Floridablanca, 12 de agosto de 2025

De conformidad con el estatuto de contratación pública, se procede a evaluar la garantía presentada por, NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR, con cedula de ciudadanía No 1.098.696.383-1 de Bucaramanga - Santander, para amparar la póliza del contrato No.**068** de **2025**, cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE DOS CAMILLAS HOSPITALARIAS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**". Para el efecto de la póliza de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. 4331809, con fecha de expedición 12 de agosto del 2025, expedida por **Suramericana** la cual presenta el siguiente amparo:

AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA		MONTO SOLICITADO	MONTO AMPARADO	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2025	12/03/2026	20%	$ 1.804.040, oo	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/08/2025	12/09/2026	20%	$ 1.804.040, oo	CUMPLE

Que de conformidad con el artículo 12.6 Y 27 del Acuerdo No 017 del 09 de Diciembre del 2024 Y revisadas las garantías exigidas que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la entidad y la normativa que regula la materia y en consecuencia se imparte su aprobación a la póliza.

Para constancia de lo anterior se firma al 12 AGO 2025

ALEXANDRA GARCIA ESPARZA
Subgerente

Proyectó:
Lisbeth Vera Salcedo
Abogada Contratista